



COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2023

Presidente de la Junta Directiva:

Francisco Javier Salcedo Cruz

Gerente General:

Armando Orejuela Forero

Director Financiero:

Luis Fernando Millán González

Director de Campo:

John Anderson Narváez Vásquez

Secretaria Jurídica y Oficial de Cumplimiento:

Lina Mercedes Rueda Castro



Contenido

| | |
|---|----|
| Glosario | 3 |
| Introducción..... | 4 |
| Entorno Macroeconómico | 5 |
| Aspectos Generales de la Operación | 12 |
| Evolución del Plan de Negocios en el corto, mediano y largo plazo | 24 |
| Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas | 26 |
| Reportes al Registro Nacional de Valores y Emisores | 27 |
| Cumplimiento Normativo | 27 |
| Litigios que afectan materialmente la situación financiera | 30 |
| Informe de la Bolsa de Valores de Colombia..... | 30 |
| Análisis de Riesgos | 30 |
| Gobierno Corporativo..... | 33 |
| Informe sobre la Evaluación a los Sistemas de Control Interno | 35 |
| Sistema de Gestión de Cumplimiento | 36 |
| Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio..... | 37 |

Glosario

- ❖ Suerte: Subdivisión Administrativa de un predio o hacienda sembrado en caña de azúcar.
- ❖ TCH: Indicador que determina la cantidad de toneladas de caña por hectárea cosechadas en una hectárea de cultivo de caña de azúcar.
- ❖ TCHM: Indicador que determina la cantidad de toneladas cosechadas en una hectárea de cultivo de caña de azúcar, dividido en el número de meses de edad de corte.
- ❖ Cosecha en Verde: Tipo de cosecha de la caña de azúcar que se realiza sin ejecutar previamente la labor de quema del cultivo.
- ❖ Cosecha Manual: Tipo de cosecha de la caña de azúcar (corte del tallo) que ejecutan seres humanos por medio herramientas manuales.
- ❖ Cosecha Mecánica: Tipo de cosecha de la caña de azúcar (corte del tallo) que se ejecuta por medio de la maquinaria agrícola adecuada para el efecto.
- ❖ APS: Actividades de Adecuación (labores de despeje del terreno), Preparación (nivelación, subsuelo, rastrearado y surcado del terreno) y Siembra de las semillas de caña de azúcar, que se realizan cuando se renueva el cultivo.
- ❖ Levante: Actividades que se ejecutan con posterioridad a la cosecha del cultivo de caña de azúcar para permitir un óptimo desarrollo del cultivo, entre estas, fertilización, riego, control de malezas, etc.
- ❖ Surco: Es la línea de siembra del cultivo de caña de azúcar.
- ❖ Activos: Conjunto de bienes, recursos, derechos e insumos de la Compañía que son la base para el desarrollo de su objeto social.
- ❖ Pasivos: Conjunto de deudas, obligaciones a cargo de la compañía que requieren un pago por parte de ella y reflejan una acreencia para un tercero.
- ❖ Utilidad: Resultado positivo que se presenta en los Estados Financieros de la Compañía con posterioridad a la ejecución de diversas transacciones en un período de tiempo determinado.
- ❖ Pérdida: Resultado negativo que se presenta en los Estados Financieros de la Compañía con posterioridad a la ejecución de diversas transacciones en un período de tiempo determinado.



Introducción

Como representante legal de la Compañía Agrícola San Felipe S. A., me complace presentar el informe elaborado por la Administración que resume el ejercicio operacional correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 2023.

En este documento, se destacan los aspectos operativos relevantes, el desempeño financiero y el análisis del cumplimiento de metas y presupuesto para el período en cuestión. Además, se incluyen secciones dedicadas al cumplimiento normativo y al análisis de los Estados Financieros, los cuales, junto con sus respectivas notas y certificaciones, son anexos que integran este informe.

La Gerencia de la Compañía y la Junta Directiva expresan su gratitud hacia todos los colaboradores, tanto operativos como administrativos por la gestión realizada durante el año, tratando de recuperar los resultados operacionales.

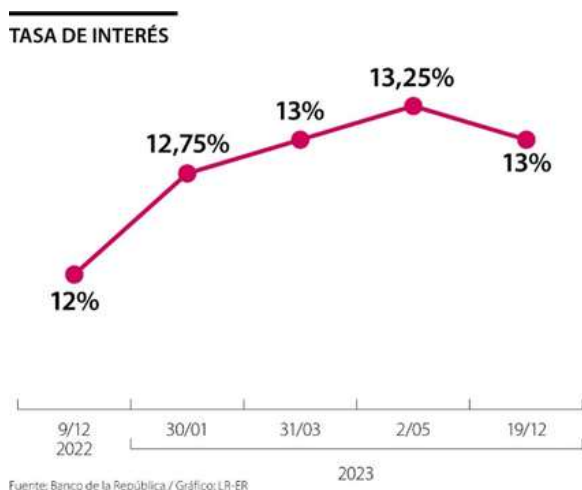
Reiteramos nuestro compromiso con el trabajo disciplinado y consistente, con el objetivo de seguir generando valor agregado para nuestros accionistas y los grupos de interés que impactamos.

Armando Orejuela Forero
Gerente y Representante Legal

Entorno Macroeconómico

AÑO 2023

El año 2023 estuvo marcado por una desaceleración de la economía nacional con un muy bajo crecimiento del 0.6% después de dos años consecutivos de importante expansión, además de ser un año con altas tasas de interés y una revaluación del peso colombiano frente al dólar estadounidense.



La caída de las tasas de interés fue de apenas 25 puntos, pero, así como la inflación viene en descenso, se abre la puerta al inicio de una baja en la curva de las tasas del Banco Central.

El desempleo tuvo una ligera disminución pasando del 13,1% en enero al 9,9% en agosto y el 9,4% en diciembre.

Otro aspecto importante es la baja ejecución presupuestal del gobierno y el deterioro de la inversión pública y privada.

Para el 2024 se prevé un crecimiento económico global del 1,46% para Colombia.

En cuanto a las tasas de interés se espera que el Banco Central siga bajando las tasas que se estima que durante el año disminuirán del 12,64% al 8,28% al final del mismo.

La proyección de la inflación para el 2024 esta entre el 4.4% la más optimista y 7.8% la mas pesimista, teniendo como meta el Banco de la República, una inflación del 5,5%.



ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN

Desempeño Operacional:

En el año 2023 se cosecharon 426,6 hectáreas que corresponden al 77% del área neta sembrada en caña, con una producción de 6,1 toneladas de caña por hectárea mes y un TCH de 78, para un total de 33.451 toneladas de caña.

En los años 2022, 2021 y 2020, se habían cosechado el 88%, 94% y 90%, del área neta sembrada en caña respectivamente, con una producción de 97, 120 y 104, toneladas de caña por hectárea y TCHM de 7.2, 8.4 y 8.2.

El estimado de producción de caña (47.187 toneladas) establecido para año 2023 se cumplió en un 59% en toneladas cosechadas y un 73% en área cosechada (426,6 hectáreas) respecto a la estimada (541,0 hectáreas) debido a que 114,4 hectáreas que estaban programadas para cosechar en la última semana de diciembre, por lluvias, sólo se pudieron cosechar en enero del año 2024.

A continuación, se presentan los datos de producción de caña desde el año 2010 en el que se incluye el área cosechada (hectáreas), la edad promedio a la que se cosechó (meses), el número promedio de cortes, las toneladas de caña por hectárea y por mes, las toneladas totales cosechadas en el año y los milímetros promedio de lluvia:

| AÑO | ÁREA (Has) | EDAD Meses | # CORTES | TCH | TCHM | TONELADAS | LLUVIA mm |
|-------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------|-------------|------------------|------------------|
| 2010 | 539,3 | 12,5 | 5 | 101 | 8,1 | 54.572 | 1.570 |
| 2011 | 426,9 | 15,2 | 5 | 103 | 6,8 | 43.803 | 1.576 |
| 2012 | 555,0 | 13,8 | 6 | 80 | 5,8 | 44.311 | 1.162 |
| 2013 | 420,3 | 12,0 | 4 | 92 | 7,7 | 38.634 | 1.254 |
| 2014 | 492,6 | 13,3 | 4 | 108 | 8,1 | 53.114 | 1.374 |
| 2015 | 507,1 | 12,7 | 4 | 102 | 8,0 | 51.692 | 821 |
| 2016 | 546,8 | 12,9 | 5 | 104 | 8,0 | 56.676 | 1.350 |
| 2017 | 511,8 | 15,2 | 6 | 108 | 7,1 | 55.094 | 1.920 |
| 2018 | 383,5 | 13,0 | 5 | 92 | 7,1 | 35.358 | 1.259 |
| 2019 | 519,3 | 13,2 | 5 | 95 | 7,3 | 49.578 | 1.228 |
| 2020 | 494,3 | 12,7 | 5 | 104 | 8,2 | 51.512 | 863 |
| 2021 | 519,2 | 14,3 | 5 | 120 | 8.4 | 62.521 | 1.643 |
| 2022 | 482,5 | 13,4 | 4 | 97 | 7,2 | 46.639 | 1.817 |
| 2023 | 426,6 | 12,8 | 5 | 78 | 6,1 | 33.451 | 1.284 |

Para el año 2012, de acuerdo a los registros históricos, se identifica una caída en la producción debido principalmente a dos años consecutivos anteriores con excesos de humedad tal como ocurrió en el 2023. En los años 2010 y 2011 se presentó fenómeno de la niña provocando para el 2012 una caída en el TCHM de 8,1 (año 2010) a 5,8 (año 2012), equivalente a un 28%.

Al comparar los años 2021 y 2022 con los años 2010 y 2011; donde al igual se presentó fenómeno de la niña que provocó una caída en el TCHM de 8,4 (año 2021) a 6,1 (año 2023) equivalente al 27%,

Cabe resaltar que el promedio de la precipitación anual es de 1.356 milímetros, y en el fenómeno climatológico de la niña en los años 2010 y 2011 fue superado el promedio un 16% (1.570 y 1576 milímetros), mientras que en los años 2021 y 2022 el fenómeno de la niña superó un 21% y un 34% (1.643 y 1.817 milímetros), el promedio histórico.

Los años que presentan fenómeno de la niña con excesos de humedad dificultan la calidad y oportunidad de labores, en los tres primeros meses de levante del cultivo, imposibilitando realizar el subsuelo y el abono en condiciones requeridas. Esto

desencadena una serie de impactos negativos que se reflejan en la productividad del siguiente corte:

- Estrés por exceso de humedad.
- Falta de aireación en raíces por mala calidad de roturación.
- Pérdida de eficiencia en aplicación de abono (volatilidad de Nitrógeno por exceso de humedad).
- Dificulta la entrada de cosecha incrementando la edad, la cual afecta el TCHM.

Al cierre del año 2023 la precipitación acumulada fue de 1.284 milímetros un 5% menos que el histórico, esto permitió la ejecución de las labores con oportunidad y calidad en el segundo semestre del año, lo que va a favorecer la recuperación de la productividad sobre todo para el segundo semestre del 2024.

Horas trabajadas de los Pozos Profundos y Estaciones Rebombeo. Energía consumida Kwh y valor, Pluviometría Anual. Metros cúbicos por Ha de Riego.

| Año | Horas Pozos y Estaciones de Bombeo | Consumo Kwh | Valor MM | Pluviometría mm | Metros³/Ha Riego |
|-------------|---|--------------------|-----------------|------------------------|------------------------------------|
| 2014 | 7,052 | 400,135 | \$130,8 | 1,374 | 1,348 |
| 2015 | 11,973 | 617,483 | \$215,2 | 821 | 1,437 |
| 2016 | 11,100 | 417,644 | \$156,0 | 1,350 | 1,673 |
| 2017 | 5,572 | 287,619 | \$114,5 | 1,920 | 1,463 |
| 2018 | 8,274 | 359,252 | \$153,3 | 1,259 | 1,501 |
| 2019 | 9,243 | 477,994 | \$211,2 | 1,228 | 1,321 |
| 2020 | 11,434 | 528,972 | \$257,8 | 863 | 1,412 |
| 2021 | 5,633 | 284,875 | \$151,7 | 1,643 | 1,291 |
| 2022 | 2,807 | 152,111 | \$108,9 | 1,817 | 1,066 |
| 2023 | 7,695 | 400,123 | \$261,2 | 1,284 | 1,233 |

(Cifras en COP)

El incremento en el consumo de Kwh y las horas trabajadas de los pozos fue debido principalmente al aumento del riego en el cultivo por la disminución de la precipitación en el año.

Pluviometría por Hacienda:

La suma de las lluvias caídas en cada uno de los pluviómetros de las dos Haciendas en cada año, se presenta a continuación desde el año 2020 al 2023.

Las lluvias del 2023 con 1.284 mm estuvieron con tendencia a un período normal, sin embargo, la Hacienda Pichindé presentó precipitaciones por encima de las registradas en la Hacienda Petite.

| Año | Promedio Anual | Mayordomía Petite | San Camilo | Rebombeo Pichindé | Pozo Pichindé |
|-------------|----------------|-------------------|------------|-------------------|---------------|
| | mm | | | | |
| 2020 | 863 | 858 | 720 | 941 | 931 |
| 2021 | 1.643 | 1.613 | 1.014 | 1.846 | 2.097 |
| 2022 | 1.817 | 1.656 | 1.237 | 2.074 | 2.301 |
| 2023 | 1.284 | 1.252 | 1.005 | 1.443 | 1.480 |

Precipitación mensual años 2022, 2023 e histórico Compañía Agrícola San Felipe S.A.



Las precipitaciones de enero y marzo del 2023 estuvieron por encima de los 200 milímetros por mes, superando los registros históricos en un 215% y 145%.

Áreas renovadas y niveladas en los últimos 5 años (2019-2023)

A continuación, se presenta el acumulado anual de las áreas que fueron objeto de renovación y de nivelación, expresadas en hectáreas:

| Año | Renovadas | % Área | Niveladas | % Área |
|-------------|-----------|--------|-----------|--------|
| | Has. | Neta | Has. | Neta |
| 2019 | 137.0 | 24.7% | 51.0 | 9.2% |
| 2020 | 79.1 | 14.3% | 0 | 0 |
| 2021 | 58.3 | 10.5% | 5.20 | 0.9% |
| 2022 | 22.9 | 4,2% | 6.41 | 1.2% |
| 2023 | 76,5 | 13,9% | 22,09 | 4,0% |

Se logró renovar el 13,9% del área de la sociedad cuando el presupuesto era del 18%, debido al exceso de precipitaciones del primer trimestre y por restricciones de uso de las fuentes hídricas en el último trimestre del año impuestas por CVC a causa del fenómeno del niño.

A continuación, las áreas (en hectáreas) por variedades cosechadas en la compañía entre los años 2018 a 2023:

| VARIEDAD | ÁREA | EDAD | TCH | TCHM | CORTE |
|--------------|----------------|-------------|-----------|------------|----------|
| CC09066 | 10.82 | 13.4 | 123 | 9.2 | 2 |
| CC011940 | 1096.35 | 13.5 | 109 | 8.1 | 3 |
| V7151 | 38.1 | 13.1 | 107 | 8.2 | 17 |
| CC05430 | 179.85 | 13.2 | 102 | 7.7 | 2 |
| CC8475 | 68.52 | 12.3 | 99 | 8.1 | 15 |
| CC11600 | 51.09 | 13.8 | 96 | 7.0 | 2 |
| CC911606 | 44.19 | 13.8 | 95 | 6.8 | 2 |
| CC8592 | 784.52 | 13.2 | 93 | 7.1 | 8 |
| CC934418 | 423.26 | 13.2 | 87 | 6.6 | 7 |
| CC09535 | 32.5 | 13.0 | 80 | 6.1 | 1 |
| CC934181 | 113.43 | 13.6 | 73 | 5.3 | 5 |
| TOTAL | 2842.63 | 13.3 | 99 | 7.4 | 5 |

En la sociedad durante los últimos seis años, las tres primeras variedades que muestran mejores resultados en TCH son la **CC09066** aunque sólo lleva dos cortes y en 10,82 hectáreas (poca área para aun sacar conclusiones), sigue en evaluación como alternativa para el pie de loma.

La segunda variedad con mejor resultado tenemos la **CC011940** con un TCH promedio de 109 y un TCHM de 8,1 es la que más área tiene cosechada consolidando los registros obtenidos.

La tercera variedad de mejor producción se tiene la **V7151**, pero por el alto número de cortes ya es una mezcla de variedades por las resiembras que año a año se realizan.

La variedad **CC05430** que ha tenido los mejores resultados en el sector, en la compañía no ha sido el caso, sin embargo, no debemos descartarla porque apenas van en promedio dos cortes y han coincidido con los dos años de invierno 2021 y 2021, que afectaron el normal desarrollo y deben seguir en evaluación.

Resiembras

| Año | Área Cosechada | Área resiembra | % Resiembra |
|-------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| 2018 | 383.5 | 24.4 | 6% |
| 2019 | 519.3 | 27.6 | 5% |
| 2020 | 494.3 | 25.1 | 5% |
| 2021 | 519.2 | 19.1 | 4% |
| 2022 | 482.5 | 24.2 | 5% |
| 2023 | 426.6 | 12.8 | 3% |

Respecto de la resiembra, se ha adoptado como práctica hacerla con semilla, preferiblemente cuando la caña está entre 1 y 2 meses de edad, aunque es viable también hacerlo con macollo entre los 2,5 a 3 meses de edad; en ambos casos se requieren buenas condiciones de humedad.

En el año 2023 se resembraron por semilla en total 12,8 hectáreas para un total del 3% del área cosechada, debido al exceso de humedad del primer trimestre y la restricción de uso del recurso hídrico por fenómeno del niño del último trimestre del año.



Aspectos Generales de la Operación

Principales Indicadores Laborales:

| INDICADOR | |
|---|--------------|
| Número de trabajadores obreros de campo | 13 |
| Antigüedad Promedio del personal obrero a Dic 31/2023 | 13,13 |
| Edad Promedio a Dic 31/2023 | 47,92 |
| # Total de horas trabajadas en el año incluyendo extras | 35.939 |
| # Total de horas extras trabajadas año | 5.731 |
| Promedio de horas extras por trabajador | 441 |
| Número de horas perdidas año (incapacidades, permisos, suspensiones, ausencias) | 1.804 |
| # Total de accidentes laborales incapacitantes | 1 |
| # Días de incapacidad de accidentes Trabajo | 35 |
| # Días de vacaciones pendientes dic 31/2023 - promedio | 6,61 |
| Trabajadores Contratados | 2 |
| Trabajadores Retirados | 2 |
| Indice de Rotación | 15% |
| # de Trabajadores sancionados | - |
| # de días de suspensión | - |
| # de demandas laborales | - |
| Salario promedio mensual (todo lo devengado por salarios y recargos) No incluye prestaciones sociales como primas ni cesantías ni intereses | \$ 1.711.244 |

Gestión integrada de Recursos Humanos

Durante el año 2023, el área de Recursos Humanos lideró y gestionó los siguientes procesos y actividades, buscando satisfacer las necesidades y lograr el bienestar de todos los colaboradores de la Compañía:

- Se presentó el diagnóstico de autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo exigido por el Ministerio del Trabajo, obteniéndose una valoración del 98% (ACEPTABLE) para el año 2023.
- Se capacitó al personal y se hicieron los cambios en el sistema para la reducción de la jornada laboral pasando de 48 a 47 horas semanales de acuerdo a la Ley 2101 de 2021.
- Se realizaron exámenes médicos ocupacionales con énfasis osteomuscular a los trabajadores de acuerdo a los parámetros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Se ejecutaron capacitaciones en Seguridad Industrial con el apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales AXA Colpatria, incluyendo temas como: trabajo en equipo, plan preventivo sobre caídas en moto, seguridad vial, jerarquía de control de riesgos, estilos de vida saludable, autocuidado, uso correcto de los elementos de protección.
- Se coordinó capacitación al personal administrativo de trabajo en equipo colaborativo, manejo del tiempo, comunicación asertiva y efectiva para el liderazgo de equipos,
- Se coordinó capacitación al personal operativo en buenas prácticas, adecuación, preparación y siembra.
- Se revisó y actualizó la matriz de Peligros teniendo en cuenta la identificación de peligros, evaluación de riesgos y establecimiento de medidas de control.
- Se Conformó y capacitó la Brigada de emergencias con la participación de la ARL AXA Colpatria.
- Se dio cumplimiento a la totalidad de obligaciones que como empleador debe satisfacer la Compañía, incluido el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales de todos los trabajadores.
- Se realizó el estudio epidemiológico riesgo psicosocial y riesgo osteomuscular, ejecutado por una firma externa acreditada experta en estos asuntos.
- Se elaboró el profesigramo en compañía de médico especialista en salud ocupacional.
- Se ejecutó la revisión y actualización del 100% de los contratos de trabajo para dar cumplimiento a la legislación vigente aplicable a los mismos.

TECNOLÓGICOS

En el año 2023, el área de Tecnología ejecutó los siguientes proyectos:

Cambio de tecnología por obsolescencia, con el fin de actualizar la infraestructura tecnológica de la empresa. La obsolescencia tecnológica es un desafío constante para las empresas en la actualidad. A medida que la tecnología avanza a pasos agigantados, los equipos y sistemas informáticos se vuelven obsoletos más rápidamente. Con el fin de mitigar ese impacto, la Compañía reemplazó un equipo del área Administrativa durante el año 2023.

Dotación de equipo celular para los mayordomos y supervisores de campo, con el fin de optimizar la utilización del aplicativo de georeferenciación desarrollado en la compañía.

Con el fin de optimizar tiempo y recursos, se procedió a la unificación del sistema para:

- Factura Electrónica
- RADIAN
- Buzón tributario
- Recepción documentación soporte

Se realizó mantenimiento a la torre de comunicaciones de la Hacienda Petite, actualizando los radios de comunicación y manteniendo el sistema de pararrayos cumpliendo con las buenas prácticas. Esto permite garantizar la continuidad de la comunicación en la Hacienda.

Desarrollo de aplicación web para captura de los registros de nómina

Se desarrolló una aplicación web para la captura de los registros de nómina. Esta aplicación permite a los mayordomos capturar los registros de manera más rápida y sencilla, minimizando los errores. Además, la aplicación permite al área de nómina procesar los registros de manera más eficiente.

Mantenimiento Preventivo:

La infraestructura tecnológica es el conjunto de Hardware y Software sobre el que se asientan los diferentes servicios de la Compañía, la cual se necesita tener en óptimo funcionamiento para llevar a cabo todas las actividades del personal que labora en la sociedad.

Se realizó el mantenimiento preventivo y repotencialización de los computadores en los meses de Mayo y Diciembre de 2023.

Se realiza actualización y mantenimiento preventivo a los equipos que conforma la red de comunicaciones de la compañía.

Mejoras y seguimientos:

- Actualizaciones permanentes de sistema operativo y aplicaciones a la última versión estable del fabricante, garantizando el buen funcionamiento de los equipos de cómputo
- Garantizar la conectividad y seguridad de la red
- Garantizar la atención a los usuarios (cliente interno)
- Actualización de la consola de administración y seguimiento a alertas del Antivirus corporativo ESET
- Aplicando buenas prácticas en la generación del Backup de los datos críticos de la compañía.



- Continuo acompañamiento en el soporte del día a día a todos los usuarios de la compañía.

El área de tecnología cumplió con los objetivos planteados para el año 2023. Los proyectos realizados permitieron mejorar la infraestructura tecnológica de la empresa, la comunicación entre los empleados y la gestión de los procesos administrativos.

PROYECTOS Y MANTENIMIENTO:

Durante el año 2022 se realizó inversión de \$18.193.278 para instalación de transformador pozo Petite y Pozo Pichindé, los cuales presentaban pérdidas y penalización por energía reactiva. Con la instalación, para los años 2022 y 2023 se han obtenido ahorros acumulados por una suma alrededor de \$60.570.862, se ha recuperado por completo la inversión con saldo a favor de \$39.600.333.

En el año 2023, se instaló una planta fotovoltaica de 48KWp y 30Kw interconectado a la red Celsia, la cual inició funcionamiento el 13 de Junio de 2023; y ha obtenido a la fecha los siguientes resultados acumulados:

- Se ahorró/generó un total \$22.195.653, (\$17.417.300 por autoconsumo de energía y \$4.778.353 por venta de excedentes de energía).
- Se está ahorrando un 37.5% con respecto al consumo total (29.4% por autoconsumo de energía y un 8.1% por venta de excedentes de energía).

Entre otros aspectos, se gestionó el seguimiento y ajuste a la compensación de energía reactiva de los pozos de la Compañía, lo cual evita que se causen penalizaciones por parte de las entidades de control gubernamental, las cuales en caso de materializarse podrían ascender a la suma de \$17.305.169.

Por otro lado, a razón de la certificación como profesional con licencia de electricista del Jefe de Mantenimiento, se brindó atención a 46 servicios de requerimientos eléctricos que en años anteriores se contrataban con personal externo, lo cual generó un ahorro de \$16.650.000.

FINANCIEROS:

En el 2023 se presenta una caída generalizada de la productividad en todo el sector afectado por los 30 meses consecutivos con invierno, como consecuencia principalmente del fenómeno de la niña de los años 2021, 2022 y el primer cuatrimestre del 2023, la operación de la Sociedad cae un 28% en el tonelaje respecto al año anterior, esta caída se debió principalmente a una disminución del área cosechada en un 12% y una caída en la productividad (TCH) del 19% respecto a la del año anterior, como un factor positivo está el precio de liquidación del kilo de azúcar que aumentó un 14 % en comparación con el 2022.

Los ingresos recibidos por hectárea disminuyeron un 18% respecto del 2022, por la menor productividad por hectárea.

Los costos se ejecutaron dentro de los parámetros esperados, teniendo una ejecución menor por hectárea y una menor área del 15% respecto del presupuesto y un incremento motivado por el ajuste de tarifas en los rangos entre el IPC y el Salario Mínimo.

Finalmente la utilidad operacional se ve afectada y cae un 32% respecto del 2022.

En la ejecución de Otros Gastos se ve reflejado un aumento considerable, en razón al pago extraordinario de un impuesto motivado por el Proceso Sancionatorio de DIAN debido a un ajuste requerido sobre la Declaración de Renta del ejercicio de 2018 y la sanción correspondiente al ajuste, que ascendió en total a \$2.400 millones de pesos.

| DETALLE | 2023 | 2022 | Variación \$MM |
|-------------------------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Ingresos operacionales | 7.017.841 | 8.702.128 | -1.684.287 |
| Costo de ventas | 2.395.822 | 2.352.273 | 43.549 |
| Ganancia bruta | 4.622.019 | 6.349.855 | -1.727.836 |
| Gastos de administración | 1.089.343 | 1.177.703 | -88.360 |
| Ganancia operacional bruta | 3.532.676 | 5.172.152 | -1.639.476 |
| Otros Ingresos | 1.252.166 | 1.364.492 | -112.326 |
| Otros Egresos | 511.204 | 2.801 | 508.403 |
| Ingresos Financieros | 273.539 | 115.583 | 157.956 |
| Gastos financieros | 978.351 | 60.711 | 917.640 |
| Resultado antes de impuestos | 3.568.826 | 6.588.715 | -3.019.889 |
| Impuesto a las ganancias | 2.369.345 | 1.899.365 | 469.980 |
| Resultado del ejercicio | 1.199.481 | 4.689.350 | -3.489.869 |

| DETALLE | 2023 | 2022 | Variación \$MM |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Activos corrientes | 3.560.657 | 5.223.656 | - 1.662.999 |
| Activos no corrientes | 88.349.195 | 86.044.247 | 2.304.948 |
| Total activos | 91.909.852 | 91.267.903 | 641.949 |
| Pasivos corrientes | 2.219.634 | 2.032.951 | 186.683 |
| Pasivos no corrientes | 7.046.340 | 7.474.270 | - 427.930 |
| Total Pasivos | 9.265.974 | 9.507.221 | - 241.247 |
| Patrimonio | 82.643.878 | 81.760.682 | 883.196 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 91.909.852 | 91.267.903 | 641.949 |

(Cifras en miles de pesos)

INGRESOS ESTACIONALES

El flujo de los ingresos responden al plan de cosecha definido con la determinante de la edad, las cosechas se realizan para las plantillas a 13.5 meses y para las socas a 12.5 meses, la plantación tiene diferentes edades de levante y por tanto los ingresos están distribuidos mensualmente.



ANÁLISIS FINANCIERO

Se presenta un decrecimiento del 19% por el menor ingreso respecto del año anterior, este fundamentalmente por menor ingreso por venta de caña en mata y una menor valoración en el método de valor razonable.

Costo de Ventas:

Se observa un leve aumento del costo del 2% respecto del 2022, principalmente por el ajuste en los costos de las labores de campo que se realizan año a año.

Gasto de Administración:

La variación negativa del 8% del gasto de administración, respecto del año anterior es el resultado del ajuste de los salarios de los empleados y un menor pago en el impuesto predial.

Ingresos Financieros:

Esta variación respecto del 2022 es porque se obtuvo un menor rendimiento financiero en el 2023.

Gastos Financieros:

Son el reflejo de mayor GMF y los intereses cobrados por la DIAN en el proceso sancionatorio tributario.

En el Estado de Situación Financiera se puede observar como principales aspectos:

Activos Corrientes:

Variación neta de un menor valor final en caja de debido a un menor valor en cuentas por cobrar a ingenios por la cosecha de diciembre y los ajustes por exportación de año.

Los activos biológicos con su valoración al precio promedio ponderado, incrementó en un 24% con respecto al año anterior.

Los pasivos de la Sociedad disminuyeron, debido a la causación de un menor valor de impuesto de renta diferido.

La variación del patrimonio es el resultado del aumento de las reservas ocasionales por el pago de dividendos y el registro de la utilidad en el ejercicio del 2022





OPERACIONES CON ACCIONISTAS Y ADMINISTRADORES

Operaciones Accionistas:

(Cifras en miles de pesos)

| IDENTIFICACIÓN/NIT | 891301676 | 800021596 |
|---------------------------------|--------------------|------------------|
| RAZÓN SOCIAL | AGROGUACHAL | QUANTUM |
| | S. A. | S.A.S. |
| INGRESOS | | |
| Venta de Caña y Semilla de Caña | - | 42.265 |
| Labores de campo | - | |
| Intereses | - | - |
| Total Ingresos | - | 42.265 |
| CUENTAS POR COBRAR/PAGAR | | |
| Cuentas por cobrar | 2.335 | 4.580 |
| Cuentas por pagar | 775 | - |
| COSTOS Y GASTOS | | |
| Intereses | - | - |
| Compra de materiales | - | - |
| Otros servicios | - | - |
| Total Costos y Gastos | - | - |

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

A partir del año 2020 se está reconociendo en la sociedad su participación en la asociada QUANTUM SAS, mediante la aplicación del Método de Participación Patrimonial, establecido en la NIC 28, reconociendo sobre ella su participación directa del:

| | QUANTUM |
|---|----------------|
| | S.A.S. |
| PARTICIPACIÓN EN LA ASOCIADA | 19,687% |
| RESULTADO DEL EJERCICIO DE LA SOCIEDAD QUANTUM SAS | 6.307.104 |
| PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S.A. EN LA ASOCIADA: | 1.241.648 |

| INVERSIONES EN ACCIONES | % Partc | Diciembre 2022 | | | | Diciembre 2021 | |
|--------------------------------------|---------|-------------------|--------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|--------------------|
| | | VALOR EN LIBROS | NÚMERO DE ACCIONES | DIVIDENDOS RECIBIDOS | REVALUACIÓN VR. EN LIBROS | VALOR EN LIBROS | NÚMERO DE ACCIONES |
| Agroguachal | 0,120 | 117.209 | 71.000 | 8.362 | 3.073 | 114.136 | 71.000 |
| Quantum S.A.S. | 19,69 | 18.352.013 | 21.163 | 1.530.350 | 1.027.290 | 17.324.723 | 21.163 |
| Total inversiones en acciones | | 18.469.222 | 92.163 | 1.538.712 | 1.030.363 | 17.438.859 | 92.163 |

OPERACIONES CON ADMINISTRADORES:

(Cifras en miles de pesos)

| HONORARIOS JUNTA DIRECTIVA | | |
|------------------------------------|---------------------|------------------|
| DIRECTOR | CONCEPTO | VALOR |
| ALEJANDRA VALENZUELA ARELLANO | HONORARIOS DIRECTOR | 8.600 |
| ANDRÉS HERNANDO BELTRÁN RESTREPO | HONORARIOS DIRECTOR | 6.020 |
| CARLOS ALBERTO SALCEDO JARAMILLO | HONORARIOS DIRECTOR | 5.250 |
| CRISTINA MARGARITA ARAÚJO RESTREPO | HONORARIOS DIRECTOR | 700 |
| DANIEL DE LA CUESTA VALENZUELA | HONORARIOS DIRECTOR | 6.020 |
| DAVID RESTREPO RESTREPO | HONORARIOS DIRECTOR | 4.620 |
| FRANCISCO JAVIER SALCEDO CRUZ | HONORARIOS DIRECTOR | 8.600 |
| JUAN FERNANDO SAAVEDRA AULESTIA | HONORARIOS DIRECTOR | 8.600 |
| LUIS CARLOS VALENZUELA DELGADO | HONORARIOS DIRECTOR | 5.250 |
| MAURICIO GONZÁLEZ SALCEDO | HONORARIOS DIRECTOR | 7.500 |
| NICOLÁS PIEDRAHITA WOOD | HONORARIOS DIRECTOR | 8.600 |
| OLGA LUCÍA SINISTERRA SALCEDO | HONORARIOS DIRECTOR | 6.020 |
| RAMIRO JAVIER ALVARÉ MATERÓN | HONORARIOS DIRECTOR | 8.600 |
| RODRIGO RESTREPO DELGADO | HONORARIOS DIRECTOR | 8.600 |
| VIVIANA ZULUAGA SALCEDO | HONORARIOS DIRECTOR | 5.580 |
| Total | | 98.560,00 |

| EMPLEADO | CONCEPTO | VALOR |
|-------------------------|---|---------------|
| ARMANDO OREJUELA FORERO | Salario gerente | 94.361 |
| ARMANDO OREJUELA FORERO | Otros pagos por bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte, comisiones, viáticos, o cualquier otro diferente de salario. (1) | 0 |
| Total | | 94.361 |

| HONORARIOS DIRECTIVOS | | |
|------------------------------|--|--------------|
| DIRECTOR | CONCEPTO | VALOR |
| RAMIRO JAVIER ALVARÉ MATERÓN | Honorarios seguimiento ventas | 5.950 |
| RAMIRO JAVIER ALVARÉ MATERÓN | Otros pagos por bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte, comisiones, viáticos, o cualquier otro diferente a los honorarios registrados.(1) | 0 |
| Total | | 5.950 |

(1) No constan egresos por estos rubros, ni en general, rubros diferentes a los salarios registrados en el primer renglón.

Detalle Egresos a Terceros

(Cifras en miles de pesos)

| ASESOR | CONCEPTO | VALOR |
|-------------------------------------|---------------------|---------|
| RSM CA SAS | REVISORIA FISCAL | 31.643 |
| ASESORES ESPECIALIZADOS Y CIA S A S | ASESORIA JURIDICA | 9.828 |
| MAZARS LEGAL SERVICES SAS | ASESORIA JURIDICA | 640 |
| GHC CONSULTORES Y CONTADORES SAS | ASESORIA FINANCIERA | 38.128 |
| ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S A | ASISTENCIA TÉCNICA | 572 |
| CUARTAS MOSQUERA MARIA NACIANCENA | ASISTENCIA TÉCNICA | 2.610 |
| SOLIDEZ SAS | ASESORIA TECNICA | 4.800 |
| TIAN IPS SAS | ASESORIA TECNICA | 600 |
| MORALES INES ELENA | OTROS | 9.166 |
| OSPINA RIVAS CLARA INES | OTROS | 4.250 |
| ROMERO GUTIERREZ MARIA EUGENIA | OTROS | 2.083 |
| TOTAL | | 104.320 |

TRANSFERENCIAS DE DINERO A TÍTULO GRATUITO:

| ENTIDAD | CONCEPTO | VALOR |
|--|---------------------------|-------------|
| PROCANA | Donación | 9.744.233 |
| CENICANA | CONTRIBUCIONES DONACIONES | 50.006.757 |
| SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SA | CONTRIBUCIONES DONACIONES | 5.872.725 |
| BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA SA | CUOTA DE ASOCIACION | 69.800.000 |
| Total | | 135.423.715 |

Gestión Contable

Durante el 2023 se continuó realizando el proceso contable en el software SIESA, con funcionamiento total del Módulo de Compras e Inventarios y cargos de papelería por centro de costos.

Al finalizar el año 2023 se realizó la implementación de facturación electrónica con los documentos soporte electrónicos emitidos directamente desde el software SIESA.

Se dio cumplimiento durante el año 2023 a las disposiciones legales sobre facturación electrónica, buzón tributario, documentos soporte y nómina electrónica.

La sociedad es Contribuyente declarante del Impuesto de Renta anual, es Agente Retenedora del impuesto de renta, por lo cual, se presentan las declaraciones mensuales por estos conceptos, es responsable de reportar información exógena a la



DIAN, así como a la Secretaría de Hacienda de Palmira; y es responsable de reportar información de beneficiarios finales a la DIAN.

La sociedad está obligada a reportar a la Superintendencia Financiera los Estados Financieros (trimestrales y de fin de ejercicio).

Durante el año 2023 se adoptaron las medidas pertinentes para el cumplimiento de la Ley 2277 de diciembre de 2022, cuya reforma tributaria obligó cambios importantes para tributación en Colombia.

a. Sostenimiento de marcos normativos

- Buzón Tributario (tres acuses de recibo por cada factura electrónica recibida).
- Documento soporte electrónico.
- Aplicación de políticas de aceptación de facturas por Compras.

b. Cambios operativos

- Se dio inicio en diciembre de 2023 a la generación de los documentos electrónicos a través del sistema contable SIESA, anteriormente se hacía con FACTURATECH.

Gestión Tributaria

- Presentación oportuna de la declaración tributaria de impuesto de renta 2022.
- Presentación oportuna de las declaraciones de retención en la fuente a título del impuesto de renta mensuales.
- Presentación oportuna de la información exógena ante la DIAN y ante el Municipio de Palmira.
- Presentación oportuna de las nóminas electrónicas mensualmente, requisito para la deducción de gastos y costos laborales.
- Acuses de recepción de las facturas electrónicas recibidas a crédito de proveedores, requisito nuevo para la deducción de costos y gastos.
- Presentación electrónica en tiempo y forma de cada Documento Soporte con No obligados a facturar.

- De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009, el Decreto Reglamentario 2784 de diciembre de 2012 y el Decreto 3024 de 2013, la Sociedad pertenece al Grupo 1 de Preparadores de la Información Financiera y, por consiguiente, se dio aplicación a la normatividad vigente y se prepararon los estados financieros al cierre del ejercicio de conformidad con la misma, también se atendieron las recomendaciones de la firma de Revisoría fiscal.

El continuo cambio de las normas tributarias y contables obligan al área contable a implementar o adecuar sus procesos armonizando con los marcos normativos, es por esto que durante el 2023, mensualmente se ajustaron todas las actividades al cumplimiento de la agenda tributaria.

- Se ajustaron los tiempos de entrega de la digitación y la sistematización del proceso de recepción de facturas electrónicas, priorizando el cumplimiento de los requisitos para la verificación de las facturas, la aceptación, rechazo y seguimiento a las mismas.
- Se implementó en conjunto con el área de Sistemas, el proceso de capitalización de costos en automático en el servidor del software SIESA, mediante el proceso denominado "RELATIVITY", de esta manera las capitalizaciones de los costos de los activos biológicos las hace directamente desde la base de datos del Tool Manager con los registros del software SIESA.
- Se implementó en el proceso de cierre mensual de nómina en el sistema la generación del pago de la PILA automática, agilizando su registro.
- Se implementó el proceso de registro anticipado de dividendos por pagar, de esta manera, permite agilizar el registro del pago en cada instalamento, en coordinación con la revisión de todas las áreas externas a contabilidad involucradas en el proceso.

Evolución previsible de la Sociedad

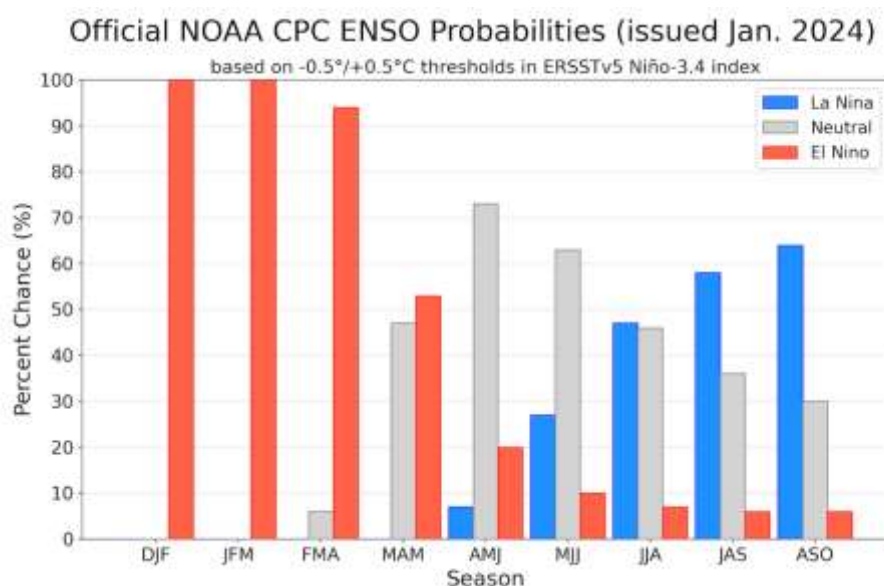
EVOLUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

El principal objetivo de la Sociedad Compañía Agrícola San Felipe S. A. consiste en mejorar los resultados alcanzados en el 2023, lo que constituye un reto por la caída presentada este año debido a los dos años seguidos de inviernos prolongados del 2021 y 2022, lo cual afectó claramente, no sólo la oportunidad y calidad de las labores que

inciden en la productividad del 2023, sino también las renovaciones y la oportunidad en cosecha.

Se ha presupuestado para el año 2024 cosechar un área de 532,1 hectáreas con un TCH promedio de 89, un TCHM de 7.1, para un total de 47.553 toneladas de caña.

En cuanto al clima, según este modelo predictivo, los primeros cuatro meses la probabilidad del fenómeno del niño disminuirá volviendo a la normalidad para los meses de mayo, junio y julio. Sin embargo, vuelve a aparecer la niña a partir del mes de agosto con probabilidades alrededor del 60%.



Para este año 2024, la Administración tiene como objetivo mejorar la productividad por hectárea, procurando una gestión administrativa basada en la eficiencia del costo, todo con el fin de presentar resultados positivos para nuestros accionistas.

Estado de Cumplimiento de las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

En cumplimiento de lo dispuesto por el Código de Comercio y la Ley 603 de 2000, la Sociedad ha ejecutado prácticas comerciales bajo la observancia y el respeto de los principios y la normatividad aplicable en materia de derechos de propiedad intelectual y derechos de autor en Colombia. (Ley 23 de 1982 y Ley 1403 de 2010). En el mismo sentido, durante el año 2023, se utilizó software 100% legal, cumpliendo a lo establecido en la licencia de uso de cada programa.



La Compañía es propietaria de los derechos económicos y de explotación de las obras literarias, invenciones y desarrollos industriales que realizan sus trabajadores, de acuerdo a lo establecido en los contratos de trabajo celebrados con ellos.

En el año 2023, la Compañía no fue objeto de investigaciones o sanciones relacionadas con asuntos relacionados con Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

El área de Cumplimiento Legal realiza la vigilancia de estos aspectos, con el fin de atender estrictamente las normas legales y minimizar los riesgos. Adicionalmente, vela por el respeto de las regulaciones sobre licencias de uso y explotación de software, con el fin de verificar que se encuentren vigentes y sean válidas para todos los equipos que se utilizan en la compañía.

Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas

Para dar cumplimiento al numeral 4 de la instrucción Primera de la Circular Externa 028 de 2014, y en consideración a ser emisores en el mercado público de valores se dio cumplimiento a la transmisión y publicación del Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas por el período enero-diciembre de 2023, con la cual el mercado y el público en general puede tener acceso a la estructura y buenas prácticas de gobierno corporativo, la Encuesta se transmitió el día 31 de enero de 2024 bajo el Radicado No. 444060.

En desarrollo del propósito de avanzar en la implementación de las recomendaciones del Código País, en el año 2023, la Compañía reportó que acogió (parcial o totalmente) 14 medidas dentro de sus procedimientos.

Este reporte se dispuso para conocimiento del mercado mediante el mecanismo de revelación de Información Relevante de la Superintendencia Financiera de Colombia el 31 de enero de 2024.

El documento completo se encuentra también publicado en la página web de la Sociedad en el link: https://www.sanfelipe.com.co/test/images/stories/multimedia/EncuestaSuper/codigopais2023_sf.pdf; y se pone a disposición de los Accionistas y terceros interesados; documento que, por tanto, hace parte integrante de este documento y se presentará en la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas.

Reportes al Registro Nacional de Valores y Emisores

Controles y Procedimientos para el Registro Procesamiento Análisis información RNVE:

Se ha implementado el sistema de verificación de cumplimiento legal, mediante listas de chequeo y planes de acción que permite trabajar en los aspectos que son legalmente obligatorio para la Compañía, lo anterior incluye un trabajo coordinado entre las áreas Financiera y de Cumplimiento, con el fin de dar aplicación a los aspectos incluidos de la Ley 964 de 2005, la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, las Circulares Externas 031 de 2021 y 012 de 2022, entre otras.

Durante el año 2023, se realizaron los reportes correspondientes al RNVE y a la Superintendencia Financiera de Colombia, como son: actualización de datos en el RNVE, publicación de la información relevante, remisión de informe periódico para los trimestres I 2023, II 2023 y III 2023; la transmisión de Estados Financieros trimestrales y los de Fin de Ejercicio del año 2022.

Cumplimiento Normativo

ASPECTOS LEGALES

Conforme a lo estipulado en el artículo 446 del Código de Comercio, los estados financieros y los demás documentos exigidos por la Ley (numeral 3º del Artículo 446 del Código de Comercio), serán puestos a disposición de los accionistas con la debida anticipación para ejercer el derecho de inspección, constan en documento adicional y son parte integrante del presente informe.

Por otro lado, el Informe de Gestión, los Estados Financieros de fin de ejercicio del período 2022 y los demás documentos exigidos por la ley, se dejaron a disposición de los accionistas antes de la Asamblea General de Accionistas ordinaria celebrada en marzo de 2023, durante el tiempo determinado para ejercer el derecho de inspección, previa revisión y análisis de la junta directiva.

Los estados financieros de la Sociedad e información relevante al cierre de 2023 no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial de la Sociedad o el manejo de sus operaciones.

La Sociedad dio a conocer a los accionistas, a los inversionistas y al mercado en general información oportuna y precisa en relación con la sociedad, como Información Relevante, entre otros aspectos. La Sociedad tiene un espacio en su página web para suministrar dicha información. El sistema de control y revelación de la información correspondiente al ejercicio del 2023 se resume en el link de Información Relevante de la Superintendencia Financiera de Colombia y en la página web de la Compañía.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12 se informa que la empresa ha cumplido durante el período enero a diciembre de 2023, sus obligaciones de autoliquidación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, igualmente con los aportes parafiscales. Adicionalmente, se declara que la empresa como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados. De igual manera se certifica que no existen irregularidades contables en relación con aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

La Sociedad en el año 2023 renovó su matrícula mercantil en la Cámara de Comercio de Palmira y ha cumplido con todas las obligaciones legales, no se encuentra incurso en procesos de insolvencia económica, ni tampoco ha sido parte en acciones judiciales que afecten significativamente su desempeño financiero.

La Sociedad no tiene ninguna restricción jurídica para operar y no ha sido sancionada por las entidades gubernamentales que las supervisan o regulan su operación y el desarrollo de su objeto social.

En el año 2023, se atendió y se aceptó la liquidación oficial de la DIAN respecto de la declaración de renta para el año 2018, en la cual la DIAN dispuso gravar el Ingreso por la indemnización recibida de Central Tumaco S. A., la cual, en concepto de la DIAN, debió considerarse como un lucro cesante y no como un daño emergente, debido a que se trataba de un arrendamiento cobrado por menor valor durante los años indemnizados. El valor pagado fue de \$2.400 millones de pesos, finalizando así el proceso tributario.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 222 de 1995, una copia de este informe de gestión fue entregada a la revisoría fiscal, para que se pronunciara sobre su concordancia con los estados financieros, concepto que se incluye en el dictamen de revisoría fiscal emitido sobre los Estados Financieros de Fin de Ejercicio 2023.

Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

De acuerdo con las fechas previstas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el año 2024 se dará cumplimiento con el plazo fijado para el envío de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023, y para cada uno de los trimestres de este año, preparados bajo la normatividad vigente, junto con los informes periódicos trimestrales de que trata la Circular Externa No. 12 de 2022 de la Superfinanciera.

Así mismo se informa que durante el año 2023, se dio cumplimiento estricto a los plazos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia para el envío de los Estados Financieros tanto de fin de ejercicio como los trimestrales, así como el Informe Periódico Trimestral, de conformidad con la normatividad aplicable.

ASPECTOS DOCUMENTALES:

- ✘ El certificado de existencia y representación legal y el Registro Único Tributario – RUT de la Sociedad se encuentran actualizados.
- ✘ Los libros de actas de reuniones de Asamblea y Junta Directiva a la fecha, se encuentran en debida forma.
- ✘ El Libro Registro de Accionistas a la fecha, se encuentra completo y debidamente diligenciado.
- ✘ Los Libros Oficiales de contabilidad se encuentran actualizados y se conservan en medio magnético.
- ✘ Se lleva un adecuado control para las licencias de software.
- ✘ La Sociedad posee vigente la autorización de numeración de facturación y se encuentra dentro de las fechas de vencimiento y los rangos de facturación autorizados por la DIAN.
- ✘ La Sociedad cuenta con Comité de Convivencia Laboral.
- ✘ La Sociedad cuenta con Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✘ La Sociedad cuenta con una política de tratamiento de datos personales de acuerdo a la normatividad vigente y ya registró sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos que administra la Superintendencia de Industria y Comercio.
- ✘ La Sociedad cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.
- ✘ La Sociedad cuenta con el Código de Ética Empresarial, el cual se ha implementado dentro del sistema de cumplimiento y buen gobierno corporativo de la compañía.
- ✘ La Sociedad cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo debidamente publicado y divulgado a todos sus trabajadores.
- ✘ La Sociedad cuenta con el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo SGSST.

Libre Circulación de las Facturas

En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo 2° del Artículo 778 del Código de Comercio (Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013), se deja constancia que los administradores de la Sociedad no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

LITIGIOS QUE AFECTAN MATERIALMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA

La Compañía no ha sido notificada a la fecha, de litigios judiciales materialmente importantes, que puedan afectar su situación financiera.

Informe de la Bolsa de Valores de Colombia

Se anexa y hace parte de este informe de gestión, el informe emitido por la Bolsa de Valores de Colombia - Deceval sobre la transaccionabilidad de las acciones de la compañía.

Análisis de Riesgos

LA/FT

Desde el área de Cumplimiento Legal, liderada por el Oficial de Cumplimiento se ejecutó la estrategia implementada para la gestión de los riesgos de manera general previniendo tanto el incumplimiento legal y normativo, como también asegurando el correcto desempeño del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

En desarrollo de dichas estrategias se desplegaron las siguientes actividades:

- Identificación de los Riesgos
- Análisis de los Riesgos
- Evaluación de los Riesgos
- Gestión de los Riesgos
- Monitoreo de los Riesgos

Se adecuaron las siguientes prácticas en materia específica de prevención de LA/FT.

- Aplicación de los procedimientos establecidos en el Manual SARLAFT para la vinculación de terceros (transaccionales) para la Compañía.
- Actualización anual para todos los terceros de la validación en listas restrictivas y documentación anexa a los formularios de conocimiento de terceros.
- Monitoreo permanente en noticias y listas restrictivas de los terceros consultados y que ya son vinculados a la Compañía.
- Presentación de informes trimestrales y el anual para el período 2023 por parte del Oficial de Cumplimiento SARLAFT al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva.

Como resultado de lo antes expuesto en la Compañía y dentro del proceso de Cumplimiento se gestionan de manera controlada los siguientes riesgos asociados al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo:

- 1. Pérdida de clientes:** No se materializó durante el período este riesgo, toda vez que la Compañía durante el año tuvo un correcto relacionamiento con el cliente Ingenio Providencia S. A., quien es el que compra el 100% de los frutos de caña cosechados en los predios de propiedad de la Compañía y con el cual se ha conservado la relación comercial por más de 5 años, ya que se los controles ejecutados han permitido asegurar correctamente la mitigación del riesgo en LA/FT.
- 2. Disminución de Ingresos:** Durante el período no se materializó este riesgo, se obtuvo durante el año un aumento sistemático de los ingresos operacionales y como resultado se entregaron dividendos importantes a nuestros accionistas.
- 3. Procesos Judiciales:** La Compañía, a la fecha de preparación de este informe, no ha sido notificada de procesos judiciales relacionados con LA/FT donde la compañía se haya visto vinculada bajo ningún aspecto.
- 4. Legal:** La Compañía no ha sido objeto de investigación o sanción administrativa en razón de la falta de implementación de controles de LA/FT a la fecha de preparación del presente informe.
- 5. De Contagio:** Ninguno de los terceros asociados comerciales, entiéndase, Proveedores, Clientes, Accionistas o Trabajadores han sido objeto de sanción o investigación alguna relacionada con delitos asociados a LA/FT.

OPERACIONALES:

Las variaciones que pueden afectar la operación de la Compañía están relacionadas con el precio de liquidación del kilo de azúcar, la productividad por hectárea y el costo. El análisis que se realiza a estas tres variables, indica que en la actualidad se muestra una estabilidad para la Compañía, el precio tuvo un aumento en el 2023 del 17% comparado con el año anterior, los costos están controlados con un incremento de las tarifas de las labores dentro del estándar y la productividad disminuyó en un 19% respecto del año anterior.



Gobierno Corporativo

Conforme con lo dispuesto en las recomendaciones contenidas en la Circular Externa 028 de 2014 y la Circular 012 de 2022, de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), se resumen las actividades más importantes realizadas durante el año 2023 en la Sociedad en materia de Gobierno Corporativo.

Estructura de la propiedad.

Se trata de una Sociedad Colombiana Comercial de Derecho Privado en un 100% y de naturaleza Anónima, el capital de la Sociedad al cierre del 31 de diciembre de 2023 está representado en un total de 60.000.000 de acciones ordinarias en circulación, de valor nominal de \$16 cada una. En el período evaluado no se presentó acuerdo alguno entre accionistas de la Sociedad y no se registraron acciones propias en poder de la Compañía.

La Sociedad se encuentra sometida al Control Exclusivo de la Superintendencia Financiera de Colombia (dentro de las actividades de inspección, vigilancia y control del estado), ya que tiene la condición de ser Emisora de Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores que administra dicha superintendencia.

Estructura de la administración.

- **Asamblea General de Accionistas.**

La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano societario de la Compañía, se encarga de dirigir la estrategia general de la Sociedad, la Asamblea se reunió en observancia de las disposiciones legales y estatutarias que regulan su funcionamiento, en forma mixta, mediante teleconferencia en la plataforma Zoom, según lo señalado en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Para la reunión de la Asamblea, la convocatoria cumplió las disposiciones del Código de Comercio, el Decreto 398 y lo establecido en los estatutos. En la reunión ordinaria del 24 de marzo de 2023 se registró un quórum inicial del 97,99%, del capital suscrito y pagado, y el mismo quórum al final de la reunión; se aprobaron, entre otros temas, los estados financieros y el proyecto de distribución de utilidades al corte del 31 de diciembre de 2022, se designaron los integrantes de la Junta Directiva, el revisor fiscal, así como de los respectivos honorarios. Igualmente, a la citada Asamblea se le presentaron el informe del revisor fiscal, el informe de gestión de la Administración, correspondientes al año 2022 y se aprobó una reforma estatutaria.

Antes de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 24 de marzo de 2023, dentro del término legal, estuvo a disposición de los accionistas toda la información necesaria para la toma de sus decisiones y el correcto ejercicio del derecho de inspección por parte de ellos.

La convocatoria a la Asamblea, los derechos y obligaciones de los accionistas, se dieron a conocer a los accionistas y al mercado en general a través de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia como información relevante, e igualmente a través de la página web de la Sociedad.

- **Junta Directiva.**

La Junta Directiva es el órgano de Dirección de la Compañía encargado de bajar la estrategia establecida por la Asamblea General de Accionistas a la práctica empresarial, la Junta Directiva está conformada por siete miembros principales y sus suplentes personales, plancha aprobada de manera unánime por la Asamblea General de Accionistas, también fueron aprobados los honorarios que devengarían los Directores por su asistencia a las sesiones de Junta Directiva; la mayoría de los Directores tienen el carácter de independientes.

La Junta Directiva se reunió en forma ordinaria ocho veces, cumpliendo con el cronograma aprobado por ésta en el mes de abril de 2023. Adicionalmente, la Junta Directiva, de acuerdo con lo señalado en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y en el Decreto 398 de 2020, realizó todas las reuniones del período 2023 bajo la modalidad mixta, por medio de la cual, los Directores pudieron deliberar mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom, o podían asistir de manera presencial a las reuniones. El valor de los honorarios para los miembros de Junta Directiva lo determinó la Asamblea de Accionistas, los cuales se generan por la participación de los directores, tanto principales como suplentes, en las sesiones de Junta Directiva.

En las reuniones de la Junta Directiva del año 2023, hubo el quórum necesario para la deliberación y toma de decisiones, e igualmente, como buena práctica de Gobierno Corporativo y de funcionalidad de este estatuto, se invitó a los directores suplentes, quienes participaron igualmente en las respectivas sesiones con voz, pero sin voto. La asistencia de los directores a las reuniones de Junta Directiva celebradas durante el año 2023 alcanzó el 100% en todas las reuniones, pues la totalidad de los siete renglones (principales o suplentes) estuvieron presentes durante todas las reuniones.

El Presidente de la Junta Directiva, el doctor Francisco Javier Salcedo Cruz, tuvo a su cargo la dirección de las sesiones de Junta, la coordinación y la planificación del funcionamiento de la Junta y de los diferentes temas tratados en sus reuniones y revisó

y firmó junto con los demás Directores las respectivas actas. La Secretaria Jurídica convocó, según el cronograma establecido para las reuniones de la Junta y del Comité de Auditoría, a sus integrantes, y expidió las certificaciones y los extractos respectivos.

Durante el año 2023, la Junta Directiva recibió del revisor fiscal los informes correspondientes a su labor, al igual que las consideraciones y soportes que se tuvieron en cuenta para estos. Así mismo, la administración presentó los planes de acción, a los que les hizo seguimiento para verificar su cumplimiento. La información suministrada a la Junta Directiva se manejó con la responsabilidad y la confidencialidad que esta conlleva.

- **Comité de Auditoría.**

El Comité se reunió en forma ordinaria, cumpliendo con el cronograma definido por la Junta Directiva. La asistencia al Comité de Auditoría fue del 100% en 7 de las 8 reuniones citadas, en una reunión asistieron 2 directores de 3. La conformación y el funcionamiento del Comité siguen los lineamientos y políticas establecidos en la Circular Externa 029 de 2014 (SCI), expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El Comité de Auditoría está integrado por los Directores: Ramiro Javier Alvaré Materón, Rodrigo Restrepo Delgado y Francisco Javier Salcedo Cruz quien fungió como Presidente del órgano para el período 2023.

Informe sobre la Evaluación a los Sistemas de Control Interno

Para dar cumplimiento al artículo 47 de la Ley 964 de 2005, la sociedad y el Comité de Auditoría se apoyan en los informes y recomendaciones de los Revisores Fiscales RSM CA S. A. S. para el mejoramiento y fortalecimiento del control interno y apoyar a la compañía en el mantenimiento de controles efectivos.

También en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 964 de 2005, se verificó la operación apropiada de todos los sistemas de control y revelación de la información financiera, así como también se tiene constituido el Comité de Auditoría, de conformidad con el Artículo 45 de la referida norma. Durante el año 2023, los sistemas de revelación y control de la información financiera permitieron registrar, procesar, resumir y presentar adecuadamente la información de la Sociedad.

Durante el año 2023 se presentaron los informes de los Revisores Fiscales RSM CA S. A. S. al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva, y éstos fueron base para evaluar los procedimientos de control y revelación de la información financiera y se implementaron las sugerencias presentadas por dichos órganos societarios.

Los sistemas de revelación de información financiera al cierre del año 2023 funcionaron correctamente y se presenta un informe limpio, es decir, sin salvedades, por parte de la Revisoría Fiscal a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas.

La evaluación a estos sistemas de control y su verificación fue realizada por la Revisoría Fiscal quien verificó el cumplimiento y reveló su concepto en el dictamen presentado a la Asamblea General de Accionistas.

En el año 2023, respecto del cumplimiento legal se verificaron los siguientes aspectos y se validó su cumplimiento:

- Inversiones en plantaciones agrícolas (APS y levante)
- Costos de la caña.
- Inversiones en nuevos proyectos y activos fijos
- Confirmación de saldos y operaciones con bancos, clientes y proveedores
- Operaciones con vinculados económicos
- Cartera y deudores
- Adquisición de bienes, obras y servicios
- Ingresos (facturación, devoluciones, ajustes)
- Controles de acceso a los sistemas de información
- CAAT amortización de APS y Levante.
- SARLAFT
- Sistema de Cumplimiento
- Procesos de recursos humanos
- Políticas contables

Sistema de Gestión de Cumplimiento

Durante el 2023 se gestionaron los siguientes procesos dentro del Sistema de Gestión de Cumplimiento implementado durante el año:

- ⌘ Reportes de Información Relevante Superintendencia Financiera de Colombia
- ⌘ Reportes mensuales de Operaciones Sospechosas y Reporte de Transacciones en Efectivo a los que las sociedades se encuentran obligadas con la Unidad de Información y Análisis Financiero, mensualmente
- ⌘ Reportes mensuales a la Bolsa de Valores de Colombia con el flotante de las acciones y la participación en el capital social de la Compañía
- ⌘ Actualización de información legal en la página web de la sociedad

- ⌘ Implementación del Sistema de Gestión de Cumplimiento
- ⌘ Implementación del Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT
- ⌘ Implementación de buenas prácticas del Buen Gobierno Corporativo y la Ética Empresarial
- ⌘ Capacitaciones en temas Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT a los funcionarios de la compañía
- ⌘ Actualización información Registro Nacional de Valores y Emisores

Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

Entre el 1° de enero de 2024 y la fecha de preparación de este informe, no han sucedido hechos importantes que hayan afectado el desempeño y la evolución financiera de la Compañía o que puedan impactar de alguna forma los estados financieros o que sean materiales y que deban ser reportados.



COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.



INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA AÑO 2023



A los señores Accionistas:

En el Informe de Gestión que contiene este documento, se presenta el resumen del ejercicio operacional de la Compañía para el período que finalizó el 31 de diciembre de 2023.

Se detallan los aspectos más relevantes de la estrategia que fue el desempeño operacional y administrativo durante el año dirigida por la Junta Directiva y que da cuenta de los resultados que se presentan

Francisco Javier Salcedo Cruz

Presidente de la Junta Directiva

Miembros Principales:

Mauricio González Salcedo
Francisco Javier Salcedo Cruz
Nicolás Piedrahita Wood
Juan Fernando Saavedra Aulestia
Rodrigo Restrepo Delgado
Alejandra Valenzuela Arellano
Ramiro Javier Alvaré Materón

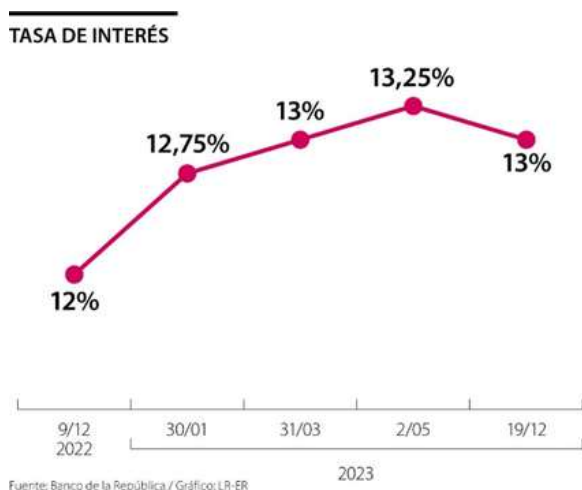
Miembros Suplentes:

Viviana Zuluaga Salcedo
Olga Lucía Sinisterra Salcedo
Carlos Alberto Salcedo Jaramillo
Daniel De La Cuesta Valenzuela
Luis Carlos Valenzuela Delgado
David Restrepo Restrepo
Andrés Hernando Beltrán Restrepo

Entorno Macroeconómico

AÑO 2023

El año 2023 estuvo marcado por una desaceleración de la economía nacional con un muy bajo crecimiento del 0.6% después de dos años consecutivos de importante expansión, además de ser un año con altas tasas de interés y una revaluación del peso colombiano frente al dólar estadounidense.



La caída de las tasas de interés fue de apenas 25 puntos, pero, así como la inflación viene en descenso, se abre la puerta al inicio de una baja en la curva de las tasas del Banco Central.

El desempleo tuvo una ligera disminución pasando del 13,1% en enero al 9,9% en agosto y el 9,4% en diciembre.

Otro aspecto importante es la baja ejecución presupuestal del gobierno y el deterioro de la inversión pública y privada.

Para el 2024 se prevé un crecimiento económico global del 1,46% para Colombia.

En cuanto a las tasas de interés se espera que el Banco Central siga bajando las tasas que se estima que durante el año disminuirán del 12,64% al 8,28% al final del mismo.

La proyección de la inflación para el 2024 esta entre el 4.4% la más optimista y 7.8% la mas pesimista, teniendo como meta el Banco de la República, una inflación del 5,5%.





DESEMPEÑO FINANCIERO:

En el 2023 se presenta una caída generalizada de la productividad en todo el sector afectado por los 30 meses consecutivos con invierno, como consecuencia principalmente del fenómeno de la niña de los años 2021, 2022 y el primer cuatrimestre del 2023, la operación de la Sociedad cae un 28% en el tonelaje respecto al año anterior, esta caída se debió principalmente a una disminución del área cosechada en un 12% y una caída en la productividad (TCH) del 19% respecto a la del año anterior, como un factor positivo está el precio de liquidación del kilo de azúcar que aumentó un 14 % en comparación con el 2022.

Los ingresos recibidos por hectárea disminuyeron un 18% respecto del 2022, por la menor productividad por hectárea.

Los costos se ejecutaron dentro de los parámetros esperados, teniendo una ejecución menor por hectárea y una menor área del 15% respecto del presupuesto y un incremento motivado por el ajuste de tarifas en los rangos entre el IPC y el Salario Mínimo.

Finalmente la utilidad operacional se ve afectada y cae un 32% respecto del 2022.

En la ejecución de Otros Gastos se ve reflejado un aumento considerable, en razón al pago extraordinario de un impuesto motivado por el Proceso Sancionatorio de DIAN debido a un ajuste requerido sobre la Declaración de Renta del ejercicio de 2018 y la sanción correspondiente al ajuste, que ascendió en total a \$2.400 millones de pesos.

INGRESOS ESTACIONALES

El flujo de los ingresos responden al plan de cosecha definido con la determinante de la edad, las cosechas se realizan para las plantillas a 13.5 meses y para las socas a 12.5 meses, la plantación tiene diferentes edades de levante y por tanto los ingresos están distribuidos mensualmente.

| DETALLE | 2023 | 2022 | Variación \$MM |
|-------------------------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Ingresos operacionales | 7.017.841 | 8.702.128 | -1.684.287 |
| Costo de ventas | 2.395.822 | 2.352.273 | 43.549 |
| Ganancia bruta | 4.622.019 | 6.349.855 | -1.727.836 |
| Gastos de administración | 1.089.343 | 1.177.703 | -88.360 |
| Ganancia operacional bruta | 3.532.676 | 5.172.152 | -1.639.476 |
| Otros Ingresos | 1.252.166 | 1.364.492 | -112.326 |
| Otros Egresos | 511.204 | 2.801 | 508.403 |
| Ingresos Financieros | 273.539 | 115.583 | 157.956 |
| Gastos financieros | 978.351 | 60.711 | 917.640 |
| Resultado antes de impuestos | 3.568.826 | 6.588.715 | -3.019.889 |
| Impuesto a las ganancias | 2.369.345 | 1.899.365 | 469.980 |
| Resultado del ejercicio | 1.199.481 | 4.689.350 | -3.489.869 |

| DETALLE | 2023 | 2022 | Variación \$MM |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Activos corrientes | 3.560.657 | 5.223.656 | - 1.662.999 |
| Activos no corrientes | 88.349.195 | 86.044.247 | 2.304.948 |
| Total activos | 91.909.852 | 91.267.903 | 641.949 |
| Pasivos corrientes | 2.219.634 | 2.032.951 | 186.683 |
| Pasivos no corrientes | 7.046.340 | 7.474.270 | - 427.930 |
| Total Pasivos | 9.265.974 | 9.507.221 | - 241.247 |
| Patrimonio | 82.643.878 | 81.760.682 | 883.196 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 91.909.852 | 91.267.903 | 641.949 |

(Cifras en miles de pesos)



ANÁLISIS FINANCIERO

Se presenta un decrecimiento del 19% por el menor ingreso respecto del año anterior, este fundamentalmente por menor ingreso por venta de caña en mata y una menor valoración en el método de valor razonable.

Costo de Ventas:

Se observa un leve aumento del costo del 2% respecto del 2022, principalmente por el ajuste en los costos de las labores de campo que se realizan año a año.

Gasto de Administración:

La variación negativa del 8% del gasto de administración, respecto del año anterior es el resultado del ajuste de los salarios de los empleados y un menor pago en el impuesto predial.

Ingresos Financieros:

Esta variación respecto del 2022 es porque se obtuvo un menor rendimiento financiero en el 2023.

Gastos Financieros:

Son el reflejo de mayor GMF y los intereses cobrados por la DIAN en el proceso sancionatorio tributario.

En el Estado de Situación Financiera se puede observar como principales aspectos:

Activos Corrientes:

Variación neta de un menor valor final en caja de debido a un menor valor en cuentas por cobrar a ingenios por la cosecha de diciembre y los ajustes por exportación de año.

Los activos biológicos con su valoración al precio promedio ponderado, incrementó en un 24% con respecto al año anterior.

Los pasivos de la Sociedad disminuyeron, debido a la causación de un menor valor de impuesto de renta diferido.

La variación del patrimonio es el resultado del aumento de las reservas ocasionales por el pago de dividendos y el registro de la utilidad en el ejercicio del 2022





OPERACIONES CON ACCIONISTAS Y ADMINISTRADORES

Operaciones Accionistas:

(Cifras en miles de pesos)

| IDENTIFICACIÓN/NIT | 891301676 | 800021596 |
|---------------------------------|----------------------|-------------------|
| RAZÓN SOCIAL | AGROGUACHAL S. A. | QUANTUM S.A.S. |
| INGRESOS | | |
| Venta de Caña y Semilla de Caña | - | 42.265 |
| Labores de campo | - | |
| Intereses | - | - |
| Total Ingresos | - | 42.265 |
| CUENTAS POR COBRAR/PAGAR | | |
| Cuentas por cobrar | 2.335 | 4.580 |
| Cuentas por pagar | 775 | - |
| COSTOS Y GASTOS | | |
| Intereses | - | - |
| Compra de materiales | - | - |
| Otros servicios | - | - |
| Total Costos y Gastos | - | - |

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

A partir del año 2020 se está reconociendo en la sociedad su participación en la asociada QUANTUM SAS, mediante la aplicación del Método de Participación Patrimonial, establecido en la NIC 28, reconociendo sobre ella su participación directa del:

| | QUANTUM S.A.S. |
|---|---------------------------|
| PARTICIPACIÓN EN LA ASOCIADA | 19,687% |
| RESULTADO DEL EJERCICIO DE LA SOCIEDAD QUANTUM SAS | 6.307.104 |
| PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S.A. EN LA ASOCIADA: | 1.241.648 |

| INVERSIONES EN ACCIONES | % Partc | Diciembre 2022 | | | | Diciembre 2021 | |
|--------------------------------------|---------|-------------------|--------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|--------------------|
| | | VALOR EN LIBROS | NÚMERO DE ACCIONES | DIVIDENDOS RECIBIDOS | REVALUACIÓN VR. EN LIBROS | VALOR EN LIBROS | NÚMERO DE ACCIONES |
| Agroguachal | 0,120 | 117.209 | 71.000 | 8.362 | 3.073 | 114.136 | 71.000 |
| Quantum S.A.S. | 19,69 | 18.352.013 | 21.163 | 1.530.350 | 1.027.290 | 17.324.723 | 21.163 |
| Total inversiones en acciones | | 18.469.222 | 92.163 | 1.538.712 | 1.030.363 | 17.438.859 | 92.163 |

OPERACIONES CON ADMINISTRADORES:

(Cifras en miles de pesos)

| HONORARIOS JUNTA DIRECTIVA | | |
|------------------------------------|---------------------|------------------|
| DIRECTOR | CONCEPTO | VALOR |
| ALEJANDRA VALENZUELA ARELLANO | HONORARIOS DIRECTOR | 8.600 |
| ANDRÉS HERNANDO BELTRÁN RESTREPO | HONORARIOS DIRECTOR | 6.020 |
| CARLOS ALBERTO SALCEDO JARAMILLO | HONORARIOS DIRECTOR | 5.250 |
| CRISTINA MARGARITA ARAÚJO RESTREPO | HONORARIOS DIRECTOR | 700 |
| DANIEL DE LA CUESTA VALENZUELA | HONORARIOS DIRECTOR | 6.020 |
| DAVID RESTREPO RESTREPO | HONORARIOS DIRECTOR | 4.620 |
| FRANCISCO JAVIER SALCEDO CRUZ | HONORARIOS DIRECTOR | 8.600 |
| JUAN FERNANDO SAAVEDRA AULESTIA | HONORARIOS DIRECTOR | 8.600 |
| LUIS CARLOS VALENZUELA DELGADO | HONORARIOS DIRECTOR | 5.250 |
| MAURICIO GONZÁLEZ SALCEDO | HONORARIOS DIRECTOR | 7.500 |
| NICOLÁS PIEDRAHITA WOOD | HONORARIOS DIRECTOR | 8.600 |
| OLGA LUCÍA SINISTERRA SALCEDO | HONORARIOS DIRECTOR | 6.020 |
| RAMIRO JAVIER ALVARÉ MATERÓN | HONORARIOS DIRECTOR | 8.600 |
| RODRIGO RESTREPO DELGADO | HONORARIOS DIRECTOR | 8.600 |
| VIVIANA ZULUAGA SALCEDO | HONORARIOS DIRECTOR | 5.580 |
| Total | | 98.560,00 |

| HONORARIOS COMITÉ DE AUDITORÍA | | |
|--------------------------------|---|---------------|
| DIRECTOR | CONCEPTO | VALOR |
| FRANCISCO JAVIER SALCEDO CRUZ | Honorarios asistencia reuniones Comité de Auditoría | 6.020 |
| RAMIRO JAVIER ALVARÉ MATERÓN | Honorarios asistencia reuniones Comité de Auditoría | 5.250 |
| RODRIGO RESTREPO DELGADO | Honorarios asistencia reuniones Comité de Auditoría | 6.020 |
| Total | | 17.290 |

| EMPLEADO | CONCEPTO | VALOR |
|-------------------------|---|---------------|
| ARMANDO OREJUELA FORERO | Salario gerente | 94.361 |
| ARMANDO OREJUELA FORERO | Otros pagos por bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte, comisiones, viáticos, o cualquier otro diferente de salario. (1) | 0 |
| Total | | 94.361 |

| HONORARIOS DIRECTIVOS | | |
|------------------------------|--|--------------|
| DIRECTOR | CONCEPTO | VALOR |
| RAMIRO JAVIER ALVARÉ MATERÓN | Honorarios seguimiento ventas | 5.950 |
| RAMIRO JAVIER ALVARÉ MATERÓN | Otros pagos por bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte, comisiones, viáticos, o cualquier otro diferente a los honorarios registrados.(1) | 0 |
| Total | | 5.950 |

(1) No constan egresos por estos rubros, ni en general, rubros diferentes a los salarios registrados en el primer renglón.



Detalle Egresos a Terceros

(Cifras en miles de pesos)

| ASESOR | CONCEPTO | VALOR |
|-------------------------------------|---------------------|---------|
| RSM CA SAS | REVISORIA FISCAL | 31.643 |
| ASESORES ESPECIALIZADOS Y CIA S A S | ASESORIA JURIDICA | 9.828 |
| MAZARS LEGAL SERVICES SAS | ASESORIA JURIDICA | 640 |
| GHC CONSULTORES Y CONTADORES SAS | ASESORIA FINANCIERA | 38.128 |
| ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S A | ASISTENCIA TÉCNICA | 572 |
| CUARTAS MOSQUERA MARIA NACIANCENA | ASISTENCIA TÉCNICA | 2.610 |
| SOLIDEZ SAS | ASESORIA TECNICA | 4.800 |
| TIAN IPS SAS | ASESORIA TECNICA | 600 |
| MORALES INES ELENA | OTROS | 9.166 |
| OSPINA RIVAS CLARA INES | OTROS | 4.250 |
| ROMERO GUTIERREZ MARIA EUGENIA | OTROS | 2.083 |
| TOTAL | | 104.320 |

TRANSFERENCIAS DE DINERO A TÍTULO GRATUITO:

| ENTIDAD | CONCEPTO | VALOR |
|--|---------------------------|-------------|
| PROCANA | Donación | 9.744.233 |
| CENICANA | CONTRIBUCIONES DONACIONES | 50.006.757 |
| SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SA | CONTRIBUCIONES DONACIONES | 5.872.725 |
| BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA SA | CUOTA DE ASOCIACION | 69.800.000 |
| Total | | 135.423.715 |

GASTOS DE PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS

Para efectos de cumplimiento legal, se deja constancia que la Sociedad no ha efectuado y por tanto no ha registrado en su contabilidad durante el año 2023 egresos por concepto de gastos de propaganda y relaciones públicas.

DINERO O BIENES EN EL EXTERIOR Y OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Para efectos de cumplimiento legal, se deja constancia que la Sociedad no posee activos, ni tiene obligaciones en moneda extranjera y por tanto no ha registrado valores por estos conceptos en su contabilidad durante el año 2023.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES AÑO 2023:

A continuación, se presenta para análisis de la Asamblea General de Accionistas el siguiente Proyecto de Distribución de las utilidades del ejercicio 2023:

| PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES | | |
|---|------------------|------------------|
| (Expresado en pesos colombianos) | | |
| Resultados del ejercicio de 2023 después de apropiación para impuestos de Renta y complementarios, | | \$ 1.196.480.000 |
| Disposición de reservas No Gravadas del año 2020 | | \$ 1.147.174.394 |
| Disposición de reservas No Gravadas del año 2021 | | \$ 49.388.606 |
| Para un dividendo no gravable al accionista procedente de utilidades no gravadas del año 2020 de \$19,119 por acción suscrita y pagada, pagadero en dos instalamentos: el primer instalamento por el 50% 10 de mayo de 2024 y el segundo instalamento por el 50% el 17 de septiembre de 2024. | \$ 1.147.174.394 | |
| Para un dividendo no gravable al accionista procedente de utilidades no gravadas del año 2021 de \$0,823 por acción suscrita y pagada, pagadero en dos instalamentos: el primer instalamento por el 50% 10 de mayo de 2024 y el segundo instalamento por el 50% el 17 de septiembre de 2024. | \$ 49.388.606 | |
| Para incrementar las Reservas No gravadas del período 2023 y siguientes al accionista SI SE DISTRIBUYE | \$ 1.196.480.000 | |
| SUMAS IGUALES | \$ 2.393.043.000 | \$ 2.393.043.000 |
| Total pago de dividendos propuesto | \$ 1.196.563.000 | |
| No obstante las fechas de pago propuestas, los dividendos así decretados solo serán pagados por la administración si en dichas fechas la sociedad dispone de flujo de caja operativo positivo y suficiente para su pago, de no ser así, la fecha de pago se pospondrá hasta que se cuente con el flujo que lo permita. En todo caso el pago de los dividendos decretados se realizará a más tardar en la fecha en que se cumpla un año contado a partir del día en el que se celebra esta sesión. | | |
| El Artículo 2.23.1.1.5. del Decreto 4766 de 2011 dispuso que las Bolsas de Valores pueden determinar el período ex dividendo en sus reglamentos, el cual en ningún caso podrá ser inferior a dos (2) días hábiles bursátiles. Por lo tanto para el caso del dividendo acá decretado, el período ex dividendo será el establecido en el reglamento de la Bolsa de Valores de Colombia, para tal efecto. | | |
| De acuerdo al numeral 1.2 de la Circular Externa 036 de diciembre de 2014 de la SFC, las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no podrán ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reserva. En el caso de COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A. las diferencias en mención se registran en el rubro "Utilidades por efecto de Conversión a NIIF" y no se consideran dentro de las Reservas Legales apropiadas para el pago del dividendo anterior. | | |